

EXP-UNC:0044141/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Candelaria Inés Herrera, DNI 36.358.757, en la que solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Universidad de Guanajuato (México), en el marco del Programa "UNC al Mundo", para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas y certificación de materias aprobadas en la Universidad de destino; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, informa que se ha cumplido con la documentación requerida y recomienda reconocer a la causante 2 (dos) Seminarios Optativos/Electivos y la materia Análisis Textual I de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002 por las materias Literatura Mexicana Moderna, Taller de Crítica Literaria II y Estrategias Discursivas III respectivamente;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER a la estudiante Candelaria Inés Herrera, DNI 36.358.757, las materias "*Literatura Mexicana Moderna*" y "*Taller de Crítica Literaria IP*", cursadas y aprobadas en la Universidad de Guanajuato (México), en el marco del Programa "UNC al Mundo", como **2 (dos) Seminarios Electivos/Optativos** y la materia "*Estrategias Discursivas IIP*" como **Análisis Textual I** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 MAR 2020
RESOLUCION N°: 0092
aer



Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.